

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CESIÓN DE EMPRESAS**

**35775** *GESCLÍNIC, S.A.,  
SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(ENTIDAD CEDENTE)  
CONSORCI D'ATENCIÓ PRIMÀRIA  
DE SALUT DE L'EIXAMPLE  
(ENTIDAD CESIONARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Gesclínic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal ("Gesclínic"), celebrada el 16 de noviembre de 2011, ha acordado, por unanimidad, como entidad cedente, la cesión global de su activo y pasivo en favor del Consorci d' Atenció Primària de Salut de l'Eixample ("Capse"), como entidad cesionaria, de conformidad con el proyecto de cesión global de activo y pasivo formulado por el Consejo de Administración de Gesclínic el pasado 3 de octubre de 2011 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 15 de noviembre de 2011.

El Consejo Rector de Capse ha aceptado en fecha 7 de octubre de 2011 la cesión global acordada, subrogándose a todos los efectos en todos los derechos y obligaciones de Gesclínic, con efectos desde la inscripción de la mencionada cesión global en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo que disponen los artículos 87.2 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho que asiste a los socios de Gesclínic y a los acreedores de Gesclínic y Capse de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del proyecto de cesión global.

Igualmente, de conformidad con lo que dispone el artículo 88 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de ambas entidades a oponerse a la cesión global de activos y pasivos mediante comunicación escrita dirigida a Gesclínic, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión global mencionado.

Barcelona, 16 de noviembre de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración de Gesclínic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Dr. Josep María Piqué Badía.

ID: A110084730-1